

VISTO:

La Nota S01:0028254/2017 caratulada: Proyecto "Iceberg", presentada por la Lic. Lourdes Pralong, Subsecretaria de Extensión Universitaria de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que hoy vivimos en un mundo donde la violencia se encuentra presente en una multitud de situaciones, no siendo el ámbito educativo ajeno a tales circunstancias;

Que desde la Facultad de Ciencia y Tecnología se viene trabajando desde diversas áreas a través de charlas y jornadas, en post de contribuir a la formación de alumnos, docentes y profesionales a fin de poder afrontar estas problemáticas que se presentan;

Que se propone la realización para el año 2018 en el ámbito de la Facultad, la realización de una serie de charlas, talleres, cine y jornadas cuyo objetivos son generar y brindar espacios donde estudiantes universitarios y adolescentes de escuelas secundarias puedan reflexionar, dialogar y debatir sobre temas vinculados a violencia de genero, noviazgo, acoso sexual, bullying, entre otros, en donde el respeto, el dialogo y la comunicación sean aspectos centrales para vivir una vida sin violencia;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión, elevando la propuesta a este cuerpo colegiado en el marco normativo de la Resolución FCyT N° 170/09;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho donde recomienda su aprobación;

Que este Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria de fecha 15 de Noviembre de 2017 considera el citado despacho de comisión aprobándolo por unanimidad;


Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,

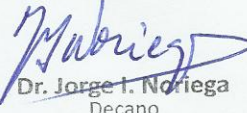
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Apruébese el Proyecto de Extensión "Iceberg" y su equipo de trabajo: Mg. Prof. Gras, Adriana DNI: 31.908.925 (Directora); Lic. Pralong Lourdes, Lic. Sorondo Gabriela, Prof. Scarbol Pamela, Prof. Villanova Guadalupe, Prof. Bordet Adolfo, Prof. Albert Natalia, Lic. Aguirre Ivanna, Lic. Conte Diego, Lic. Graziani Luis, Lic. Castillo Emilce, Lic. Ledesma Ernesto (Docentes) y Sra. Alba Andrea, Sra. Giménez Sandra V., Sr. López Leandro, Sra. Mentil María N., Sr. Sposito Diego y la Sra. Vergara María L. (No Docentes), todos de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.


Abog. CARLOS A. BORDI
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.




Dr. Jorge I. Noriega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.